

## DISPONGO:

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a la Cooperativa de Regantes de Extremadura, CREX.

Dado en Mérida a 26 de julio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

*DECRETO 174/2005, de 26 de julio, de  
concesión de la Medalla de Extremadura a  
D. Luis Canelo Gutiérrez.*

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Luis Canelo, pintor y profesor de filosofía, nace en 1942 en Moraleja, localidad donde realiza sus primeros estudios e inicia su interés por los paisajes y la geología. Su trayectoria artística se sitúa en los primeros años de su vida cuando comienza a pintar cuadros afines a la Escuela de Vallecas. Hasta 1963 no perfila su obra.

Su primera exposición en Madrid la realiza en 1968 junto a Dalí, Cossío o Barjola. Entre 1978 y 1980 consigue prestigiosas becas de la Fundación March y la de Patrimonio Artístico Nacional. Tres años después fue seleccionado para el Salón de los 16 y su presencia en Arco fue desde entonces continua.

Su trayectoria tiene en su haber una treintena de exposiciones individuales destacando la antológica que la Asamblea y la Junta de Extremadura celebraron en 1993. Ha participado en las Ferias más importantes del mundo y su obra es conocida en Amsterdam, Nueva York, Ginebra, Caracas, Londres, La Habana, Dublín, etc. Su obra forma parte de otra treintena de colecciones señeras como las del Museo Abstracto de Cuenca, el Museo de Vitoria, la Fundación Juan March, el MEIAC, el Grupo 16, el Banco de España, Argentaria y el Museo de Arte Contemporáneo Español de Valladolid.

Su brillante y dilatada carrera como pintor y su permanente vinculación a Extremadura le hacen acreedor del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de julio de 2005,

## DISPONGO:

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a D. Luis Canelo Gutiérrez.

Dado en Mérida a 26 de julio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

*DECRETO 175/2005, de 26 de julio, de  
concesión de la Medalla de Extremadura a  
D. Luis Landero Durán.*

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Luis Landero Durán escritor y profesor de Lengua y Literatura, nació en Albuquerque. Procedente de una familia campesina extremeña, comenzó a escribir poesía a los 14 años de edad. Más tarde inició sus estudios de Filología Hispánica en la Universidad Complutense de Madrid, donde se licenció y empezó a escribir cuentos y relatos. Siendo estudiante universitario se dedicó a recorrer el mundo, ganándose la vida como guitarrista flamenco profesional.

Ha sido profesor ayudante de cátedra de francés en la Universidad Complutense de Madrid. En 1989 publicó su primera novela "Juegos de la edad tardía". En 1994 publicó su segunda novela "Caballeros de fortuna". Ha recibido el Premio Nacional de Literatura y el Premio de la Crítica. Ha sido reconocido en nuestra

tierra en el año 2000 con el Premio Extremadura a la Creación en el apartado de literatura.

Reúne en un bello y magistral libro sus artículos y conferencias ofrecidas en todo el orbe. Es escritor habitual en el diario El País. Su especialidad son los artículos de fondo sobre temas actuales, sobre todo en educación.

Su intensa y reconocida carrera literaria le hacen acreedor del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de julio de 2005,

**DISPONGO:**

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a D. Luis Landero Durán.

Dado en Mérida a 26 de julio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**DECRETO 176/2005, de 26 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Javier Cercas Mena.**

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Javier Cercas, escritor nacido en 1962 en Ibahernando, estudió en los Maristas de Gerona, se licenció en Filología Hispánica en la Universidad de Barcelona, donde más tarde se doctoró. En 1987 consiguió plaza de lector de español en la Universidad de Illinois, Chicago, donde trabajó durante dos años.

Su primera novela "El Inquilino" la escribió estando en Estados Unidos y en 1997 publicó su segunda novela "El vientre de la balle-

na". También es autor del libro de cuentos "El móvil", del ensayo "La obra literaria de Gonzalo Suárez", de un libro de artículos "Una buena temporada" y uno de crónicas "Relatos reales". Es colaborador habitual de la edición catalana de El País.

En 2001 afianzó su presencia en la novela española actual con su tercera novela "Soldados de Salamina", donde a través de documentos reales reinventa la vida de Rafael Sánchez Mazas, escritor, fundador e ideólogo de la Falange. Con esta novela ha obtenido numerosos premios como el II Premio Librero 2001 de narrativa y el Premio Salambó. Su última novela es "La velocidad de la luz" novela sobre la amistad, el sentido del éxito y las secuelas de la guerra.

Su brillante carrera como escritor le hacen acreedor del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 26 de julio de 2005.

**DISPONGO:**

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a D. Javier Cercas Mena.

Dado en Mérida a 26 de julio de 2005.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**DECRETO 177/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Interés Regional promovido por VIASSA Y JOCA INMO, S.A., consistente en la urbanización y edificación de un terreno, sito en la finca "La Calzada", del término municipal de Mérida.**

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos y alegaciones presentadas, cumpliéndose los trámites establecidos en el art. 62. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).